

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

**ACTA NÚMERO 22/2008.**

EN LA SALA DE SESIONES DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA SEDE DEL INSTITUTO, SITO EN LA TERCERA AVENIDA NORTE PONIENTE NÚMERO 1514, COLONIA MOCTEZUMA, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, DIO INICIO LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS.

GILDARDO ARTURO DOMÍNGUEZ RUÍZ.                      CONSEJERO

HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE.                      CONSEJERO.

MARÍA ELENA TOVAR GONZALEZ                      CONSEJERA

GERARDO AGUILAR YAÑEZ.                      SECRETARIO GENERAL DE  
ACUERDOS Y DEL PLENO

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO DA LECTURA AL

**ORDEN DEL DÍA.**

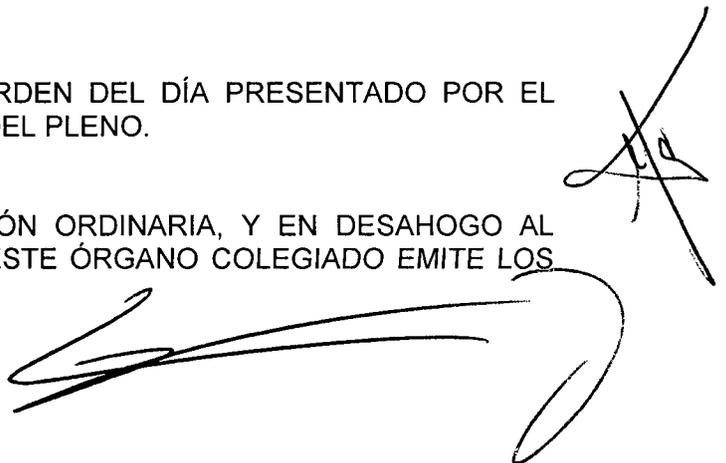
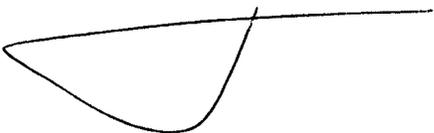
1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2. DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO GENERAL DE ESTE ÓRGANO GARANTE PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO AL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

UNA VEZ QUE EL PLENO DE ESTE ÓRGANO GARANTE, TIENE CONOCIMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO, ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE

**ACUERDO PRIMERO.** SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.

CONTINUANDO CON LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, Y EN DESAHOGO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTE ÓRGANO COLEGIADO EMITE LOS SIGUIENTES:



## ANTECEDENTES.

1. QUE LA LEY QUE GARANTIZA LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 388, TOMO II, DEL DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.

2. QUE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SE DECLARO FORMALMENTE INSTALADO EN SESIÓN CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, EN LA CUAL LOS CONSEJEROS INTEGRANTES DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO, NOMBRARÓN AL LIC. GILDARDO ARTURO DOMÍNGUEZ RUIZ, CONSEJERO GENERAL DE ESTE ÓRGANO GARANTE, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR LOS NUMERALES 61 PRIMERA PARTE DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y 63 DE LA NORMATIVIDAD CITADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, MISMOS QUE EN LO CONDUCTENTE SEÑALAN QUE

“ARTICULO 61. ....

LOS CONSEJEROS, DURARÁN EN EL EJERCICIO DE SU CARGO SIETE AÑOS Y ELEGIRÁN POR ORDEN ALFABÉTICO A QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE CONSEJERO GENERAL PARA UN PERÍODO DE DOS AÑOS.

**ARTÍCULO 63.** EL CONSEJERO GENERAL, DURARÁ EN SU CARGO UN PERÍODO DE DOS AÑOS, SIN POSIBILIDAD DE SER REELECTO Y NO PODRÁ SER RETIRADO DE SU CARGO DURANTE EL PERÍODO PARA EL QUE FUE NOMBRADO.

3. QUE LA DESIGNACIÓN A FAVOR DEL LIC. GILDARDO ARTURO DOMÍNGUEZ RUIZ, COMO CONSEJERO GENERAL DE ESTE ÓRGANO GARANTE, REALIZADA EN LA SESIÓN DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, SE REALIZÓ EN VIRTUD DE SER EL PRIMERO EN ORDEN ALFABÉTICO DEL APELLIDO PATERNO.

4. QUE LA DESIGNACIÓN DEL LIC. GILDARDO ARTURO DOMINGUEZ RUIZ, AL CARGO DE CONSEJERO GENERAL DE ESTE ÓRGANO GARANTE, SE REALIZO POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 63 DE LA LEY QUE GARANTIZA LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

5. QUE A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 045, DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2007, SE PUBLICO EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE INSTITUTO, SEÑALÁNDOSE DE MANERA EXPRESA EN EL NUMERAL 13, QUE EL PLENO DEL INSTITUTO EN LA PRIMERA SESIÓN QUE CELEBRE DESPUÉS DEL TÉRMINO DEL PERÍODO DEL CONSEJERO GENERAL ANTERIOR, DESIGNARÁ AL CONSEJERO QUE FUNGIRÁ COMO CONSEJERO GENERAL DURANTE DOS AÑOS.

6. EN ATENCIÓN A LO ANTES EXPUESTO Y EN VIRTUD DE QUE EL PASADO QUINCE DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FENECIÓ EL PERÍODO PARA EL CUAL SE DESIGNÓ COMO CONSEJERO GENERAL AL LIC. GILDARDO ARTURO DOMÍNGUEZ RUIZ, EL PLENO DE ESTE INSTITUTO, EMITE EL SIGUIENTE

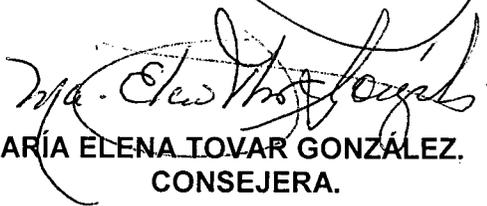
**ACUERDO SEGUNDO.** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PRIMERA PARTE DEL SEGUNDO PARRAFO Y 63 DE LA LEY QUE GARANTIZA LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y EN ATENCIÓN DE QUE EL CONSEJERO LIC. HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE, ES QUIEN POR ORDEN ALFABÉTICO DEBE SER

DESIGNADO CONSEJERO GENERAL DE ESTE ÓRGANO GARANTE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ESTE ÓRGANO COLEGIADO NOMBRA AL CONSEJERO LIC. HERMANN HOPPENTESTDT PARIENTE, CONSEJERO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR UN PERÍODO DE DOS AÑOS A PARTIR DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO AL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, CON LAS PRERROGATIVAS QUE LA LEY DE LA MATERIA SEÑALAN, POR LO QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, EL LIC. HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE, FIRMARÁ DOCUMENTOS OFICIALES EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, POR ULTIMO HÁGASE DEL CONOCIMIENTO LO ANTERIOR A LAS AUTORIDADES, CIUDADANÍA EN GENERAL ASÍ COMO A LAS INSTITUCIONES ESTATALES Y FEDERALES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

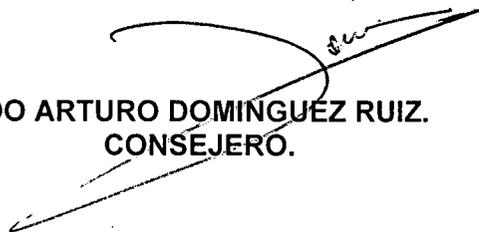
NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO, A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.



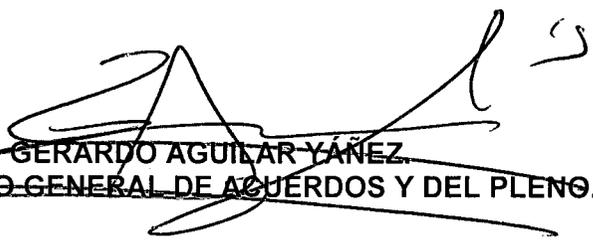
HERMANN HOPPENSTEDT PARIENTE.  
CONSEJERO GENERAL.



MARÍA ELENA TOVAR GONZÁLEZ.  
CONSEJERA.



GILDARDO ARTURO DOMÍNGUEZ RUIZ.  
CONSEJERO.



GERARDO AGUILAR YAÑEZ.  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la vigésima segunda sesión ordinaria 22/2008, celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil ocho, en la sala de sesiones del pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal.